

 MINVIVIENDA	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 1.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 27/02/2018
		Código: FPN-F-04

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO: (Marque con una x el tipo de proyecto normativo)		"Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural, y se dictan otras disposiciones"	
Decreto			
Resolución	x		
Otro - ¿Cuál?			
DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO: (Marque con un X)			
		DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	
		DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
		DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	
		FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	
		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	x

Para el diligenciamiento de este formato es necesario regirse por lo dispuesto en el Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República", en lo relacionado con las directrices generales de técnica normativa.

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

a) Finalidad de la norma que se va a expedir

El proyecto de resolución tiene como fin el desarrollo de un enfoque diferencial para la inspección, vigilancia y control sanitario - IVC de la calidad del agua que suministran las personas prestadoras del servicio de acueducto en zonas rurales. Esta reglamentación permite que las acciones de IVC puedan armonizarse con la mejora de la calidad del agua por parte de las personas prestadoras, quienes podrán formular e implementar un plan de gestión, cumplimiento progresivo hasta alcanzar los estándares de calidad del agua para consumo humano

b) Identifique la problemática y el objetivo que persigue la norma

El artículo 2.3.7.1.2.3 del Decreto 1077 de 2015, estableció que las personas prestadoras del servicio de acueducto que deseen acogerse a la condición diferencial de calidad del agua deben elaborar un plan de gestión, el cual deberá sustentarse en el plan de cumplimiento de calidad del agua con acciones de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con lo requerido en el artículo 19 de la Resolución 2115 de 2007.

Teniendo en cuenta, el plan de cumplimiento de calidad del agua en mención debe ser reglamentado en coordinación entre el Ministerio de Salud y Protección Social para lo cual es necesario dar los lineamientos necesarios a la autoridad sanitaria y al prestador para de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural.

c) Existe alguna norma vigente que regule el mismo tema. **SI** (Pasa a la pregunta d)
(Marque con una X) **No** (Pasa a la pregunta f) **x**

d) Si ya existe una norma, explique por qué resulta insuficiente

e) Si ya existe una norma que regule el mismo tema, especifique según sea el caso si este proyecto:
(Marque con una X, y diligencie los campos respectivos)

	Norma que se deroga, modifica, adiciona o sustituye	Fecha expedición	Vigencia
Deroga			
Modifica			
Adiciona			
Sustituye			
Nuevo	x		

f) Indique la(s) disposición(es) de orden constitucional o legal que otorga la competencia para expedir el proyecto normativo. Si no existe, no podrá seguir adelante con el trámite de elaboración del texto normativo

2. DEFINICIONES PREVIAS

a) Definir el propósito que se quiere materializar con la norma (¿Para qué?)

El proyecto de resolución tiene por objeto adoptar el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural. Para ello, la resolución contiene artículos que precisan como se desarrollaran las actividades de IVC, cuyo detalle está contenido en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente acto administrativo. Por otra parte, así como señalar el procedimiento para las autorizaciones sanitarias que deben expedir las entidades territoriales de salud con fines de expedición o renovación de la concesión de agua para consumo humano en zonas rurales, y establecer con enfoque diferencial, entre otras medidas, las características, frecuencias y número de muestras de vigilancia y de control de la calidad del agua para consumo humano.

b) Identificar al destinatario de norma (¿A quién se aplica?)

Personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto que operan en zona rural Secretarías de salud municipales y departamentales

3. AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN PROYECTO NORMATIVO

Autorización para iniciar el trámite de elaboración del proyecto normativo. (Marque con una x)	
Plan Nacional de Desarrollo	
Plan de Acción Institucional	
Agenda Regulatoria	x

4. DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO / EXTENSIÓN
ZAYDA SANDOVAL NUÑEZ	Grupo de Desarrollo Sostenible	Coordinadora	zsandoval minvivienda.gov.co	2114
ANGELA LILIANA MEJÍA BUSTACARA	Grupo de Desarrollo Sostenible	Contratista	Amejia@minvivienda.gov.co	3611
ANDREA CAROLINA BARRIGA PEREZ	Grupo de Desarrollo Sostenible	contratista	abarriga@minvivienda.gov.co	2101
GINA ALEJANDRA BAUTISTA RODRIGUEZ	Grupo de Desarrollo Sostenible	Profesional especializada	gbautista@minvivienda.gov.co	2039
JHON ALEJANDRO QUINTERO MARTÍNEZ	Grupo de Desarrollo Sostenible	Contratista	jquintero@minvivienda.gov.co	2101

5. DETERMINACIÓN DE ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS


ACTORES INTERNOS				
Determinar las personas y áreas al interior del MVCI que contribuyen técnica o jurídicamente en la elaboración del proyecto normativo, y con las cuales se debe socializar.				
NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO / EXTENSIÓN
ANDREA YOLIMA BERNAL PEDRAZA	Grupo Política Sectorial	contratista	ABernal@minvivienda.gov.co	3557
KAREN LOPEZ GUEVARA	Grupo Política Sectorial	Profesional especializada	KLopez@minvivienda.gov.co	3557
MIKE CASTRO ROA	Oficina Asesora Jurídica	Coordinador Grupo de conceptos	MiCastro@minvivienda.gov.co	4224

ACTORES EXTERNOS

Determinar los Responsables, Departamentos Administrativos, Superintendencias y otras entidades gubernamentales, así como, organizaciones, grupos, comunidades étnicas y la ciudadanía en general con la que se debe socializar el proyecto de ley.

ENTIDAD/ DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO / EXTENSIÓN
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Dirceu Enrique Vargas	Coordinador Grupo de Pequeños Prestores	dvargas@superservicios.gov.co	3134475172
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Jorge Moisés Martelo Payares	Contratista	jmartelo@superservicios.gov.co	3012942153
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Juan Felipe Rojas	Contratista	jrojas@superservicios.gov.co	3188163406
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Boris Andres Roa Pineda	Profesional	broa@superservicios.gov.co	3118633010
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Patricia Hernandez	Contratista	ohernandez@superservicios.gov.co	3143878900
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Paola Moncayo Dorado	Contratista	pmoncayo@superservicios.gov.co	3014611518
Instituto Nacional de Salud	Marysol Gonzalez H	Referente SIVICAP	mgonzalezh@ins.gov.co	20207700 ext 1663
Instituto Nacional de Salud	Ivan D. Astros F.	Profesional Especializado	iaistros@ins.gov.co	20207700 ext 1663
Ministerio de Salud y Protección Social	Marcela Jimenez	Contratista SSA	mjimenez@minsalud.gov.co	3305000 ext 1232
Ministerio de Salud y Protección Social	Marcela del Pilar Rojas	Profesional Especializado	mrojas@minsalud.gov.co	3305000 ext 1232
Ministerio de Salud y Protección Social	Adriana Dueñas	Profesional Especializado	jdueñas@minsalud.gov.co	3305000 ext 1232
Ministerio de Salud y Protección Social	Sandra Maria Santos	Profesional Especializado	ssantos@minsalud.gov.co	3305000 ext 1232

6. VISTO BUENO DEL DIRECTOR PARA ELABORAR EL PROYECTO NORMATIVO

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA APROBACIÓN <small>(Indicar el mes y año)</small>
Anamaria Camacho López	Directora de Desarrollo Sectorial		

Elaboró	Revisó	Fecha
Alejandro Quintero Contratista Grupo de desarrollo sostenible	Zayda Sandoval Nuñez Coordinadora Grupo de Desarrollo Sostenible.	12 de marzo de 2019